



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



FACULTAD DE PSICOLOGIA Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0042811/2019

Córdoba, 18 DIC 2019

VISTO:

El pedido efectuado por la Secretaría de Extensión, para la contratación de la Mgter. Silvina Raquel Garcia - DNI 26309112, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público)

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer a la Mgter. Silvina Raquel Garcia DNI 26309112 los servicios prestados por el período 11/10/2019 al 13/12/2019 y declarar de legítimo abono la suma de \$11.624,20 (Pesos Once mil seiscientos veinticuatro con 20/100), disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente del Curso de Extensión "Vínculos en la Infancia y Adolescencia Actual, conocimientos para la mediación de conflictos y el abordaje del Bullying"RHCD 268/2019.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a A.0001.075.003.027.12.37.30.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 .

Artículo 3º: Protocolizar, comunicar, notificar, pasar a Oficina de Contratos y archivar.

RESOLUCIÓN N°:

2284

Dr. LUCIANO FEDERICO PONCE
Subsecretario de Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología